

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
 y comunicados, a precios
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 560

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

CAJA DE AHORRO

DEL

Banco Mercantil

Para imposiciones y reintegros en
 CIUDAD RODRIGO dirigirse a

Hijo de Domínguez

Compás de espera

Hagamos un compás de espera. Las circunstancias actuales así lo exigen. No son suficientes elementos las manifestaciones hechas por los nuevos ediles, en la última sesión, para juzgarlos.

Sus deseos no pueden ser más plausibles; pero es preciso que el tiempo nos diga si los van a llevar a la práctica, porque pudiera ocurrir que sólo se quedaran en proyectos.

Desde luego se les vé que conocen las necesidades del municipio, cuyo gobierno y administración se les ha confiado, y que ponen el dedo en las llagas. De esperar es que los remedios que anuncian para curarlas sean eficaces y que no demoren su aplicación, porque la situación apremia y el demorarla pudiera originar funestas consecuencias.

Su prestigio y las condiciones que les adornan hacen esperar de ellos una gestión provechosa y útil. El campo que se les ha dado para su cultivo no puede ser más extenso y árido. Lo encuentran lleno de malezas, estenuado y estéril, debido a la impericia, al abandono y a la negligencia de los brazos que en él han trabajado de algún tiempo a esta parte, y precisan, por consiguiente, una asiduidad, una prudencia y un esfuerzo constante, para limpiarle y hacerlo fértil y productivo.

Con ello debieron contar, por ser de todo el mundo conocido ese estado de cosas, al pretender voluntariamente la investidura de tales cargos, así es que no cuenten nunca con la benevolencia de sus representados, si su gestión no la encaminan constantemente, sin lenidades ni desmayos, a procurar, aún a consta de su reposo, que la regeneración entre en esa casa y abarque y llegue a todos los servicios y a todas las atenciones y necesidades.

Para lograrlo deben supeditar el interés político y personal al público y general. Tener pre-

sente siempre que el municipio no es una cámara política, sino una corporación económico-administrativa. Que, si en alguna ocasión los ideales políticos inspiraran las contiendas y norma de conducta de los representantes de él, lo sea con miras a dicho interés público y para imponer lo que, según ellos, le sea más útil y beneficioso, ya que por algo esa variedad de ideales cuenta con soluciones diversas para las distintas cuestiones que en la esfera social se presentan.

¡Si a esa finalidad dirigieran tales ideales cuanto no habría de ganar la vida municipal! Las cuestiones en ella pendientes de solución y los problemas que se planteasen se contrastarían ante una discusión encontrada, en que cada grupo tratara de imponer el criterio, y por tanto la solución, que más se acomodase a la que su credo político le aconsejara.

De esa manera se evitaría los contubernios, que nos han desgobernado hasta la fecha, y, como secuela, las funestas consecuencias que de ellos se han derivado.

Las cosas públicas en público deben tratarse; para que el que quiera se entere del proceso que se siga, lo mismo que de la resolución que sobre ellas se adopte. El despacho del Alcalde tiene otra finalidad y a él que se dedica ya se sabe las atribuciones y facultades que la ley le confiere.

Signo grato es que las sesiones se celebren el domingo. Por de pronto revela el propósito de que todo el mundo se entere de cuanto los señores concejales se proponen hacer.

La opinión pública es el mejor vocero de las necesidades sentidas, y la que, con su instinto de conservación, se halla más capacitada para indicar los remedios que a las mismas deben aplicarse. Inspiréense en ella y no se hagan sordos a sus latidos, que, si así obran, recorrido tienen la mitad del camino para llegar al fin que cada uno cuga en su mente forjado.

Por nuestra parte, poco valemos, pero contra las prevenciones que se nos tiene, cuenten con nuestro apoyo decidido, para cuanto redunden en beneficio y provecho del pueblo, a quien también nos debemos y por el cual, como consecuencia, nos desvelamos y sufrimos las persecuciones de que somos objeto.

Mucho, muchísimo, tienen que hacer, pero el querer es poder y si, como parece, prescinden de todo convencionalismo y de cuanto signifique capricho, pasión e interés personal, seguros pueden estar de que este semanario no tendrá para ellos más que alavanzas, el pueblo sincera gratitud y su conciencia y condición de ciudadanos la

íntima e inapreciable satisfacción de haber querido a su pueblo y de haber cumplido como buenos los deberes que se impusieron al aceptar los cargos para los que fueron elegidos.

El Sofista moribundo

¡No prosigas esclavo! El gran Homero rudo parece como viejo arconte y mas que sus batallas, hoy prefiero una fácil canción de Anacreonte.

Mi languidez es tal, que no sabría elegir entre versos y entre prosas; como después de terminar la orgía dudo si he de besar labios o rosas.

Si llama algún filósofo a mi puerta dile que estoy enfermo y me contrista. Mas ¡por Júpiter! cuida que esté abierta por si llegara un frívolo sofista.

Acérame los dados y el tablero y venga Myrris a jugar conmigo; aunque nada me importa, saber quiero si su amor corresponde al que yo abrigo.

Llena con rancio Chipre la crateatera que he de apurar de un sorbo hasta las heces por si encender con su vigor pudiera mis yertas y postadas languideces.

En el Pórtico ¿sabes quien perora? algún veño que vista indignamente pues ya vi que del Agora es señora la Lógica plebeya y contundente.

¡A danzar vengan vírgenes latinas! Trenzad guirrnaldas con extrañas flores y que sus arpas dulces y argentinas acuerden los eolios tafederos.

¡Vengan también flautistas! Mas lejana Quiero escuchar la melodiosa orquesta. Pre-ludium sea la canción liviana que Pan silbara oculto en la floresta.

Mis esclavos te lego y mis mujeres... Nuevo Codro serás hoy en Atenas... ¡No viva el hombre mas que sus placeres! ¡Abreme esclavo las hinchadas venas!

ALEJO HERNÁNDEZ
 Madrid y enero de 1914.

ASUNTOS LOCALES

Al fin se ha podido conseguir el que nuestro Ayuntamiento celebre sus sesiones los domingos, gracias a los elementos que se les han incorporado últimamente, los que, apesar de ser algunos de ellos *reenganchados*, forman una mayoría que hizo desaparecer la anómala costumbre de reunirse los sábados, día en que el vecindario está ultimando los faenas de la semana y no podía asistir a las sesiones para enterarse de la marcha de sus intereses y cuales de sus representantes cumplía con la confianza que en ellos se había depositado.

Bien demostrado quedó el domingo último los deseos del pueblo, que acudió a la hora señalada ocupando el salón de sesiones, que no era suficiente a contener el público, quedándose mucho en las puertas que dan a la galería.

No fueron defraudadas las esperanzas del público que escuchó con religioso silencio la moción hecha por el concejal señor Hernández Aparicio y el programa que esplanó el señor de Fuentes, y que hicieron suyo los señores Escanilla y Manzano.

Como en otro lugar de este número se inserta la crónica de la sesión, en este trabajo solo nos concretamos a contestar al señor de Fuentes a las alusiones que dirigió a la prensa.

Dijo nuestro buen amigo don Santiago que la prensa debe ser fiel reflejo de la verdad; que en la elección de Alcalde no hubo disconformidad y que apelaba al testimonio de sus compañeros.

No tiene que recurrir a tales medios nuestro amigo; pues su palabra no la hemos puesto en duda en ninguna ocasión; pero, como nuestro compañero no estaba presente cuando se suspendió la sesión para que los concejales se pusieran de acuerdo para dicho nombramiento y los de los demás cargos, desde el sitio donde estaba, se apercibió de la discusión sin poder precisar a que se refería y así lo hizo constar en la crónica, sin concretar, puesto que, como queda dicho, no estaba presente.

Nosotros discutimos siempre razonando y nunca por sistema, no discutiendo jamás asuntos particulares; y si en alguna ocasión nos hemos excedido, fué repeliendo ataques injustificados y en propia defensa.

En más de una ocasión hemos llamado la atención de las autoridades sobre asuntos locales, haciéndose lo contrario de lo que se proponía o no remediándolo, solo por ser nuestra la iniciativa.

¿Qué ha ocurrido con la barriada del Puente? ¿No están todos conformes en que no ha sido más que un capricho la construcción de las casucas en un terreno insano y de pésimas condiciones? ¿No es cierto que el Alcalde es incompatible por ser médico titular y cobrar de fondos municipales? ¿No es verdad, que desde que dicho señor desempeña la Alcaldía ha aumentado el presupuesto en unos cuantos miles de pesetas, que pudieran haberse economizado discurriendo un poco? ¿No es un hecho el que se hacen gastos que se hubieran podido evitar y se suprime una miserable gratificación al ayudante del fontanero y se rebaja el mezquino sueldo al oficial de secretaría señor Pino, mientras otros disfrutan de un pingüe haber y espléndida gratificación, por el solo hecho de ser amigo nuestro, no ser hipócrita y demostrar lo que siente?

Hasta en las cosas más insignificantes se nos hace la guerra, sin olvidar a nuestros amigos, pues hasta el miserable brasero que se ponía en la mesa de la prensa, ha sido suprimido y esta tenía que llevarla nuestro compañero de un extremo a otro del salón, lo que producía satisfacción al señor Mirat y demás compañeros, como lo demostraban sus sonrisas.

Conformes en un todo con lo que expuso nuestro amigo señor Fuentes, pudiendo tener la seguridad de que nos tendrá a su lado, para que se lleve a cabo el programa que tan detalladamente y con tanto acierto expuso.

Mas tiene también que recabar del señor Alcalde un orden, riguroso, severo, para que cuando entren en la población los concejales que regresen de sus fincas, sean registradas las ALFORJAS y los carros se sometan al reconocimiento que se practican en los de los particulares.

Círculo Instructivo Obrero Tradicionalista

Tal es el título que ostenta la sociedad que el elemento tradicionalista funda en esta ciudad y cuyos fines aparecen bien claros en las palabras que dan título a estas líneas.

Nos consta que ya han sido enviados los estatutos al señor Gobernador y que una vez transcurridos el plazo legal se procederá al nombramiento de la Directiva, con

lo cual entrará el nuevo Centro en pleno periodo de actividad.

¿En qué consiste esta? ¿A donde irán dirigidos los esfuerzos de sus organizadores?

A estas preguntas hechas a ellos mismos, gente joven y llena de entusiasmo, no hemos podido obtener más respuesta que la contenida en estas o parecidas palabras.

«Carecemos de recursos, no contamos ni podemos contar con otros elementos que nuestros esfuerzos, que no son pobres, porque brotan de nuestras almas saturadas de entusiasmo, porque los santos ideales, a cuya defensa y propaganda nos hemos consagrado y confiados en estos ardores nuestros y sin apartar la vista de lo Alto, cuyo auxilio esperamos, nos hemos lanzado a esta empresa gigantesca en beneficio del pueblo, de este pueblo nuestro, tanto más querido cuanto más desgraciado, y en especial de la necesitada clase obrera.»

«No sabemos a donde iremos a parar, ni tan siquiera por donde hemos de dar principio porque la Junta Directiva no está formada; pero desde luego pueden asegurar ustedes que habrá clases nocturnas en las que se explicarán las asignaturas más necesarias para el elemento obrero y comercial, aunque para ello tengamos que sacrificar nuestras comodidades y nos veamos obligados a consagrarnos al estudio de aquellas; así como también que a mediados del actual mes habrán ya dado principio algunas de dichas clases.»

Más hemos podido saber y la verdad que con lo dicho hay bastante para ver donde están los amantes del pueblo. Quiera Dios conservarles sus entusiasmos prodigándoles beneficiosos resultados a los cuales se hacen acreedores por la abnegación que les impulsa y cuenten que para ello, —y para todo lo que sea en beneficio del pueblo, —no les faltará la ayuda de este humilde semanario.

Para nuestro Ayuntamiento

Es la comidilla del día la aprehensión de dos garrafonos de alcohol que noches pasadas hizo un dependiente de consumos y que, según de público se dice, procedían del depósito de don Antonio Huertas. De ser cierta tal versión debe constar en el expediente que al efecto se instruye por la Junta administrativa, al que pueden aportar datos un tal Nicanor que estuvo o está empleado en la fábrica de camas del señor Losada y el cabo de serenos.

Nosotros no afirmamos ni negamos, lo que si sostenemos es que dicho industrial debe contar con buenos padrinos, puesto que en cierta ocasión dió salida de su almacén a unos cuantos cantaros de vino, en domingo, faltando a la ley, que se dejaron salir y que no se le impuso la multa correspondiente, de cuyo abuso llamamos la atención al señor Alcalde en el número 533 de este semanario, y como cosa nuestra no se hizo caso:

En el número 535 y en el párrafo ante último de un artículo titulado *Descubriendo un secreto*, hablabamos de los fraudes a que se presta el depósito del señor Huertas en la forma en que está establecido.

Molestado, sin duda, dicho industrial por las indicaciones que se le dirigían a la autoridad, se nos viene con una carta, que por complacerle, publicamos en el número 536, en la que dice que paga su matrícula y que por lo tanto tiene derecho a que se le consienta el depósito, cosas que nos tienen completamente sin cuidado, pues a nosotros lo que nos preocupa es el velar por los intereses del pueblo en particular y del distrito en general.

El comunicado a que antes hacemos referencia quedó contestado en el número 539 así como la manifestación que hizo el señor Alcalde, contestando a la moción que hizo el concejal señor Romero en la sesión de nueve de agosto último, en la que dice el señor Mirat que el industrial de referencia está dentro de la ley y *que paga un tanto al municipio por el depósito*.

Los señores concejales, que parece estar decididos a cumplir con su deber, deben practicar una investigación

y ver si las entradas de aguardiente, que constan en la administración de consumos, guarda proporción con el consumo de la población para lo cual puede hacerse un cálculo prudencial y de este modo se puede conocer, aproximadamente, el importe de lo que se ha defraudado.

Nos parece haber demostrado en esta ocasión que no combatimos por sistema y sí que no se atienden nuestras indicaciones tan solo por ser nuestras, aún cuando se perjudiquen los intereses del municipio que son los del pueblo.

Y conste que dicho depósito se consiente en donde hoy existe solo por capricho, lo que sostendremos mientras no se nos demuestre lo contrario.

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el día 3 del actual, después de aprobada el acta de la anterior, hace uso de la palabra el señor Hernández Aparicio y pide un estado o balance en el que se demuestre la situación económica del erario municipal, a fin de que tanto los nuevos concejales como el pueblo en general tengan conocimiento de esta y pueda juzgar la gestión de los ediles últimamente elegidos, desde la fecha en que tomaron posesión de sus cargos. Así mismo solicita noticia detallada de los descubiertos por consumos y encarece de la presidencia obligue a los deudores a que salden sus cuentas, las que, según sus noticias, representan una respetable cantidad. Llama la atención sobre los encabezamientos del extrarradio que no se hacen equitativamente y que así como se obligan a pagar puntualmente a los vecinos del radio, se hagan efectivos los encabezamientos sin las contemplaciones que hasta ahora se han tenido, pues esto da lugar a que se acumulen partidas fallidas que en tiempo se pudieron hacer efectivas.

El señor presidente le contesta que en la próxima sesión se le complacerá, y que respecto al tipo en que están los encabezamientos no puede hacer nada, puesto que se ha hecho con arreglo a los acuerdos tomados por la corporación y así se consigna en el presupuesto, que las deudas datan del ochenta y tantos y que ha puesto los medios posibles para hacerlas efectivas.

Don Santiago Fuentes dice, que hay que trabajar con ahínco por el bien del erario municipal que lo es por y para el pueblo, y esto sólo se consigue estando todos unidos e interesándose por el bien general; que la deuda de 130.000 pesetas que tiene hoy el Ayuntamiento, puede saldarse sin gravamen para el pueblo y pide que, para orientarse, se traigan, para la próxima sesión, un extracto de cuentas para conocer el debe y haber; al mismo pide se cumplan los acuerdos respecto a las deudas del Arrabal del Puente, para librar de las garras de la muerte que constantemente amenaza a esos horros vecinos que están expuestos a ser arrastrados por la corriente del Agueda. Que hace falta el mejoramiento de las calles y estudiar el modo de ir construyendo alcantarillado, pudiéndose atender a estos gastos imponiendo tributos a los mausoleos que existen, y se construyan en el cementerio, que puede fijarse en 1.500 a 250 pesetas, contribuyendo también los dueños de edificios, en proporción al capital que representan, cuya cantarilla afluyan a la general. Que hay que tener presente, para lo sucesivo, las tarifas de los encabezamientos para que todos contribuyan en la proporción que le corresponda. La higiene y policía deja mucho que desear, no sabiendo si esto se debe a faltas del inspector que debe remediar muchas de las deficiencias, que se notan, y si está mal retribuido que se le aumente el sueldo, pero que se le haga cumplir con su deber, vigilando a los barrenderos, serenos y hasta los dependientes de consumos, procurando corregir y castigar a los que blasfeman en la vía pública, lo que dice muy mal de un pueblo culto como lo es Ciudad Rodrigo.

Refiriéndose a la prensa dice: que es la llamada a ilustrar y encauzar la opinión, y que si así no lo hace demuestra un desconocimiento completo de su deber que no debe combatir por sistema ni mucho menos

currir al insulto, siendo fiel reflejo de la verdad, y que cuando censure indique el remedio para la falta, lo que defenderá si es de justicia; que en la elección de Alcalde hubo conformidad absoluta y no disparidad de criterio como se indica. Pide se obligue a los deudores a que satisfagan sus descubiertos, recurriendo al apremio, empezando por los de arriba y caiga el que caiga.

Los señores Escanilla y Manzano hicieron suyo cuanto expuso el señor Fuentes.

El señor Mirat, le contesta que acepta en un todo el programa del señor Fuentes y que se enorgullece con ser Alcalde del pueblo y no de Real orden.

Se suspende la sesión para que los concejales se pongan de acuerdo para el nombramiento de comisiones, lo que una vez verificado se levantó la sesión.

El discurso del señor Fuentes, mereció unánimes elogios a los que unimos los nuestros muy sinceros.

Para el señor Gobernador

No es cierto que en el credo político del partido a que pertenece, existe el fiel respeto a la ley y el exacto cumplimiento de la misma? Si así es ¿no ha tenido tiempo de enterarse de la infinidad de veces que desde estas columnas hemos demostrado que don Angel Mirat y Villar está incapacitado para ser concejal, y por consiguiente Alcalde, por ser médico titular de esta población y subdelegado de medicina? Por sinó lo sabía se lo decimos, para que ponga remedio a tal extralimitación legal y no tengamos que atribuir a su partido las mismas enidades y corruptelas que al que sucedió le censuramos.

Para el mismo

Ya que los señores concejales de este Ayuntamiento, parece ser, que no quieren incurrir en el enojo de dicho señor Alcalde, ¿podría V. S. en virtud de las atribuciones que la ley le confieren, obligar a este propio Ayuntamiento a declarar vacante la titular asignada al expresidente señor Mirat, y anunciar su provisión? Pues es el caso señor Gobernador que desde hace más de dos años ese titular, sin duda para tomar la vara de Alcalde, solicitó licencia para asuntos de familia, sin que, apesar del tiempo transcurrido, haya concluido, y por consiguiente se haya vuelto a hacer cargo de ella, constándonos que tal situación no ha sido obstáculo para que la asignación fijada a la misma se haya satisfecho por el municipio.

NOTICIAS GENERALES

Hy ha dado principio la concentración de los reclutas para ser destinados a cuerpo.

Han dado a luz con toda felicidad, un niño y una niña, respectivamente, las esposas de nuestros buenos amigos don Justo Salvador y don Juan González. Séite enhorabuena.

Terminada la licencia que disfrutaban, se han incorporado, a la Comandancia de Carabineros de esta ciudad, el Comandante don Agustín Torres: al destacamento de Toledo, el primer Teniente don Tomás Martín, y al Escuadrón de Albuera, el de igual clase don Horacio García.

Salieron para Salamanca, con objeto de incorporar al 4.º Escuadrón de Albuera que presta servicios en Toluca, cinco individuos que les tocó en el sorteo que al efecto se verificó.

Le ha sido concedida Real licencia para contraer matrimonio con la bella y distinguida señorita Teresa Fuentes Serrano, al primer Teniente del Escuadrón de Albuera don Horacio García Lorenzo.

Han contraído matrimonio en esta ciudad, la agraciada artesana Aurora Moreno con el empleado del ferrocarril de S. F. P., don Adrián Sánchez, y en

Covilham (Portugal) la distinguida señorita Maria Teresa de Souza Tavares de Sampaio, con el Teniente de Intendencia don Francisco Fernandes dos Aidos.

Deseamos a los nuevos matrimonios una interminable luna de miel.

Mañana se celebrará un baile público en el «Círculo de la Armonía», dando principio a las ocho y media de la noche.

Han salido:

Para Madrid, nuestro buen amigo y colaborador don Alejo Hernández,

Para Toledo, los alumnos de la Academia de Infantería don Antonio de Hita, don Manuel Martín y el galonista del Colegio de María Cristina don Siro Muñoz, y para Avila, el de Administración militar don Manuel Cascón.

Para Guadalajara, el aplicadísimo joven Tomás Hernández.

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.



Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

Ama de cría

Leche fresca y primeriza se ofrece para casa de los padres.

Dirigirse a Jacinta Patino en Villar de la Yegua.

SE VENDE la casa número 9 de la calle de Estrella. La persona que se interese en su adquisición se entenderán con don Francisco Marsal, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Venta de calen piedra

De la nueva fábrica de Luis García Sánchez, de Fuenteguinaldo.

Precio: fanega 1'35 pta. quintal 1'25 idem.

Representante en esta ciudad, don Juan Morifigo, Cuatro Calles, número 3.

Se venden

Dos huertas: una frente a la fábrica de Moretón y otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

Se arrienda

la dehesa de Cantarinas, de pastos, labor y monte, pudiendo el nuevo rentero hacer las labores desde 1.º de enero próximo, sin necesidad de pagar traspaso alguno al rentero actual y comenzando el aprovechamiento de pastos en 15 de abril y la labor en 1.º de septiembre. Para tratar con don Angel Rodríguez, Ciudad Rodrigo.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid. SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo todos los primeros martes de cada mes, en la **Fonda de MACHERO**, Plaza Mayor, número 7.

Nueva Ferretería

de

LADISLAO TRINCHET

Campo del Lino, núm. 2, Ciudad Rodrigo.

El dueño de este establecimiento pone a disposición del público en general, los artículos de este ramo; como así mismo cuantos encargos se le confien en el ramo de hojalatería.

Gran surtido en cristal plano y labrado, para puertas y muebles.

Almacén de vino de la Sierra

de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 6, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a **5'25 pesetas** cántaro.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cartina 7, Arrabal de San Francisco.

Leche de burra

Se sirve a domicilio, avisando a Antonio Navarro (a) el Aragonés, calle de José María del Hierro, Arrabal de San Francisco.

100 alamos negrillos

superiores se venden en la dehesa del Olmo, sita entre Bodón y Encina (La) para informarse y precios entenderse con su dueño don Alberto Risueño que habita en Bodón. 6=5

Gran Casa de Huéspedes

de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9 Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

J. LEON ARIAS

Cirujano Dentista

Doctor Riesco, 2, Salamanca.

Tiene establecida consulta en esta ciudad, los primeros martes de mes, en la fonda de Machero. 26—19

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informarían en la redacción de este semanario.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar. 7.

CULTOS

✠ 11 de enero domingo I después de Epifanía

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Dará principio con la solemnidad de ofios anteriores la novena al glorioso mártir San Sebastián.

Capilla del I. C. de Maria.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

RELOJERÍA-PLATERÍA-OPTICA

Viuda de CALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante. Especialidad para vista operada. Armaduras, muelles y pañitos sueltos. Cristales de roca precisión. No se abre días festivos.

INTERESANTE

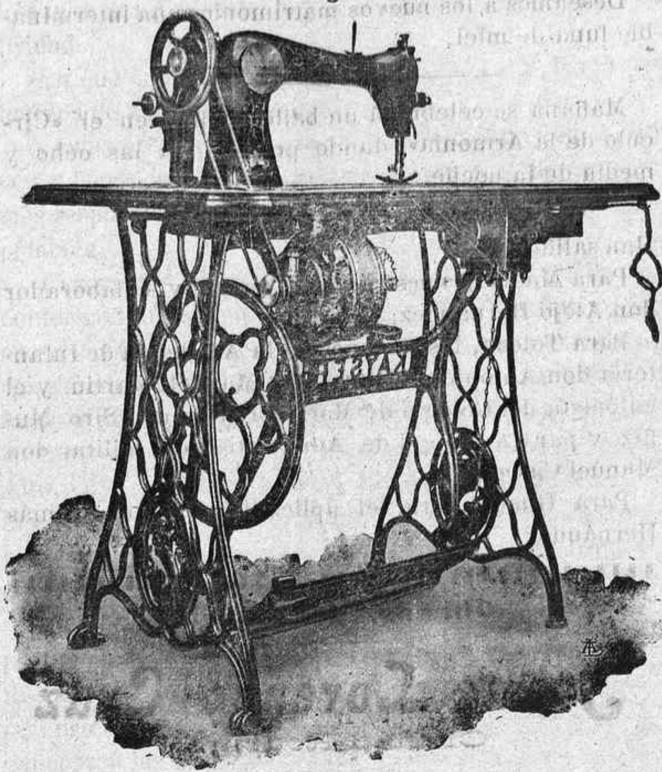
Los enfermos que quieren consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

D. Cefernio S. Domínguez

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

"KAYSER,, La mejor máquina para coser

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA
AUGUSTO MORICHE
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO
Ferrería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

Luis Domínguez

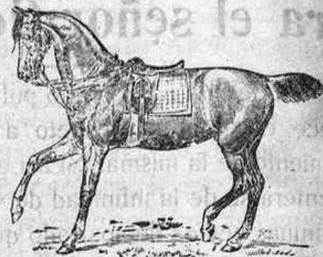


Establecimiento y Taller de **Sillero y Guarnicionero** Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo. Guarniciones inglesas

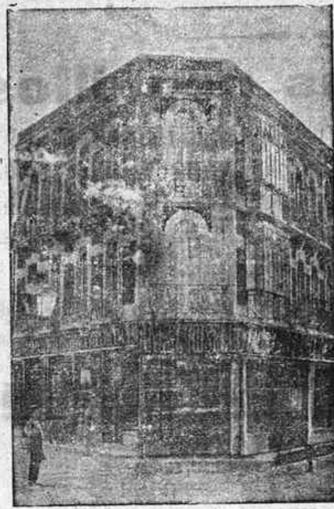
Limoneras y Caleseras, Monturas, Bredas de pasco y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESMERADA

ARREGLOS



Composturas



EL PRECIO FIJO

Comercio de ANGEL ROSELLÓ PLA

Plaza de Bojal, 9, Ciudad Rodrigo. Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA

Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.

CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Coquetas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.

Única casa que vende el Corsete recto Natti desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUNA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

* * * SERVICIO DE SUD AMERICA * * *
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10.

JUGUETES

Comercio

Viuda e hijos de Cuadrado

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 5 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser

elásticos y descosidos

en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo

1914.

Agendas de Bufete

Bloc del I. C. de María

Librería Viuda e hijos de CUADRADO

Folleton de LA IBERIA (10)

semejantes. Injurias si; injurias graves se contienen en todo el artículo que comentamos, punibles a tenor de los artículos citados y en consonancia con la interpretación que de ellos hace el Tribunal Supremo en la jurisprudencia citada, así como en las sentencias de seis de julio y ocho de mayo de mil novecientos siete, veintidos de junio y diez y ocho de mayo, digo marzo, de mil novecientos ocho, veintiocho de diciembre de mil novecientos nueve y veintisiete de abril de mil novecientos once. Sexto: Todas las imputaciones que como delitos de injurias son mencionados en los párrafos anteriores son aplicables al Diputado a Cortes, al representante en Cortes, por el distrito, por este distrito, por nuestro distrito y esa personalidad, ese cargo lo se ostenta nadie mas que don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, contra quien van dirigidas todas estas acusaciones. No es necesario acudir a la prueba del desempeño del cargo; el mismo periódico LA IBERIA nos dice en dos de

los ejemplares que acompañamos que el Diputado a Cortes por este distrito lo es don Clemente de Velasco. Pero aunque no lo dijera sería completamente igual. Es de tal índole la representación en Cortes de un distrito, que la persona que lo representa es de todos conocida y para designarla es indiferente hacerlo por su nombre que por su cargo, como única que es, no puede confundirse con otra alguna; ni con los Senadores, porque estos representan las provincias enteras; ni con los Diputados provinciales, cuyo número es plural y no representan en Cortes, lo propio que pasa a los Concejales que representan en el Municipio; ni con otros Diputados a Cortes porque para serlo tienen que ser de distritos diferentes, a no ser que se tratara de una circunscripción, en cuyo caso tampoco sería distrito. No hay pues, posibilidad de que la persona contra quien se lanzan las imputaciones sea otra que don Clemente de Velasco. Y se ocurre preguntar. ¿La injuria existe como delito apesar de que la persona no sea designada con su nombre propio? No hemos de contestar nosotros, dejamos la palabra al más

alto Tribunal de la Nación, y tomando muy de atrás la jurisprudencia nos encontramos con las sentencias de diez y seis de abril de mil ochocientos ochenta y siete, veintiocho de octubre del mismo año, veintinueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, quince y diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y uno, diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, diez y ocho de abril de mil novecientos tres, veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve y ocho de julio de mil novecientos diez, entre otras muchas todas las cuales al interpretar el artículo 475 del Código Penal, están conformes en que para la existencia del delito de injurias contra persona determinada es bastante conque del conjunto de circunstancias que concurren en el artículo se deduzca claramente la personalidad del agraviado, llegándose en algunas de estas a sostener que aún designándose con nombre distinto, se demuestra que el querellante es la persona agraviada. (Continuará)